

**FUNDASES**  
**XL Asamblea General Ordinaria**

En la ciudad de Bogotá, D.C., jueves 16 de marzo de 2023, a las 9:00 am, en instalaciones de la Presidencia de la Fundación, en reunión ordinaria, debidamente convocada de acuerdo con los estatutos, se realizó la Asamblea de la Fundación de Asesorías para el Sector Rural "Ciudad de Dios" – FUNDASES.

Asistieron los siguientes miembros: el padre Diego Jaramillo, quien presidió la reunión; el P. Camilo Bernal y los doctores Carlos Samuel Olarte, Francisco Lozano, Alejandro Mendoza y Santiago Vélez. Se excusó el Dr. Germán Jaramillo. Participaron en la reunión el doctor Amílcar Salgado, Gerente General, y la Dra. Elizabeth Peña, Revisora Fiscal. Actuó como secretaria ad hoc Margarita Osorio.

Orden del día:

1. Oración
2. Verificación del quorum
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Comisión de aprobación del acta
5. Informe de la Junta Directiva
6. Informe de Revisoría Fiscal
7. Presentación y aprobación de Estados Financieros NIIF 2022
8. Destinación de excedentes
9. Autorización al Representante Legal para realizar trámite de actualización ante la DIAN como ESAL
10. Actualización de Estatutos
11. Temas a disposición de la Asamblea

**1. Oración**

El padre Diego Jaramillo pidió la bendición de Dios sobre la Fundación y sobre esta asamblea.

**2. Verificación del quorum**

Se verificó que había quorum para sesionar y decidir válidamente.

**3. Lectura y aprobación del orden del día**

La Asamblea aprobó unánimemente el orden del día arriba enunciado.

**4. Comisión de Aprobación del Acta**

La Asamblea, unánimemente, eligió al P. Camilo Bernal y al Ing. Alejandro Mendoza y les comisionó aprobar la presente acta. El P. Bernal y el ingeniero Mendoza aceptaron la elección.

**5. Informe de la Junta Directiva**

El Gerente presentó a la Asamblea el informe anual de la entidad, aprobado por la Junta Directiva, el cual hace parte de la presente acta. La Asamblea, unánimemente, aceptó el informe.

#### 6. Informe de Revisoria Fiscal

La doctora Peña presentó su informe sobre la Fundación; indicó que los estados financieros han sido auditados, responden a la realidad y son conformes con la técnica contable; certificó que la entidad ha dado cumplimiento estricto a todos los requisitos de ley y a los debidos procesos, de acuerdo con normatividad vigente; y sigue las orientaciones emanadas de la Asamblea General. Amplió algunos aspectos, a satisfacción de los presentes.

Unánimemente, la Asamblea General de FUNDASES aceptó el informe de la Revisora Fiscal, que se anexa al acta.

#### 7. Presentación y aprobación de Estados Financieros NIIF 2022

El Gerente General y la Revisora Fiscal presentaron a la Asamblea los estados financieros de la Fundación, correspondientes al año 2022, de acuerdo con las normas NIIF: Estado de la situación financiera, Estado de actividades y excedentes acumulados, Estado de cambios en el patrimonio, Estado de flujo de efectivo, y las correspondientes Notas a los estados financieros.

El Gerente y la Revisora Fiscal dieron las explicaciones a que hubo lugar, luego de lo cual la Asamblea General de FUNDASES, en uso de sus atribuciones y de acuerdo con los estatutos, unánimemente aprobó los informes financieros de la entidad, del año 2022, los cuales se incluyen en la presente acta.

#### 8. Destinación de excedentes

El Dr. Amílcar Salgado recomendó destinar los excedentes generados en la gestión del año 2022 por valor de \$236.991.000, para adquirir equipos de investigación y producción, así como para investigación de desarrollo y actualización de productos y mantenimiento y calibración de equipos de laboratorio, producción y transporte; actualización de equipos de cómputo, renovación de licencias, certificaciones y acreditaciones; y, por otra parte, para mantenimiento, adecuación y seguridad de instalaciones, y para servicios de soporte tecnológico. el Dr. Salgado dio las explicaciones a que hubo lugar.

Unánimemente, la Asamblea General de FUNDASES aprobó destinar la suma de \$236.991.000, correspondiente a los excedentes generados en la gestión del año 2022, a los fines especificados a continuación:

• Adquisición de equipos para investigación y producción	\$25.000.000
• Investigación de desarrollo y actualización de productos	\$35.000.000
• Mantenimiento y calibración de equipos de laboratorio, producción y transporte	\$52.000.000
• Actualización de equipos de cómputo	\$25.000.000
• Renovación de licencias, certificaciones y acreditaciones	\$47.000.000
• Mantenimiento, adecuación y seguridad de instalaciones	\$25.991.000
• Servicios de soporte tecnológico	<u>\$27.000.000</u>

Total: \$236.991.000

#### 9. Autorización al Representante Legal para realizar trámite de actualización ante la DIAN como ESAL.

La Asamblea General, en su calidad de máximo órgano de dirección de la Fundación de Asesorías para el Sector Rural Ciudad de Dios - FUNDASES, autoriza al Señor Amílcar Salgado López, identificado con cédula de ciudadana No. 4.321.823 de Manizales, para que, en calidad

de representante legal de la Fundación, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.9. del Decreto Reglamentario 2150 del 30 de diciembre del año 2017, adelante todos los trámites necesarios y solicite ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) la actualización en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta de conformidad con los señalado en el artículo 19 del Estatuto Tributario.

#### **Certificación de los Estatutos:**

En cumplimiento de lo señalado en el Decreto 2150 de 2017, La Asamblea General, en su calidad de máximo órgano de Dirección de la Fundación de Asesorías para el Sector Rural Ciudad de Dios - FUNDASES, certifica:

1. Que los aportes efectuados por las entidades fundadoras (personas fundadoras), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho a retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

2. Que la Fundación de Asesorías para el Sector Rural Ciudad de Dios - FUNDASES, es una entidad de carácter privado, de utilidad común, sin fines de lucro, reconocida como persona jurídica mediante Resolución Especial No. 123 del 29 de enero de 1988, proferida por la Alcaldía Mayor de Bogotá. Que su término de duración según Estatutos es hasta diciembre de 2086. De acuerdo a los estatutos su objeto social es: *asesorar y ayudar a los estratos más pobres de la población colombiana a generar las condiciones sociales y de trabajo que les permitan llevar una existencia más digna, a través de la formación de "Asociaciones" de trabajo y de vivienda y organizadas bajo cualquier marco legal. Estas asociaciones procurarán resolver problemas específicos de cada región donde se fomenten o creen y para ello la Fundación estudiará las necesidades básicas, el nivel de desempleo y de descomposición social, los recursos naturales, los factores demográficos y la distribución y tenencia de tierras; y con base en estos factores seleccionará las alternativas factibles de tipo socio-económico a fin de asesorar en la orientación de las actividades de estas asociaciones. Estos estudios previos garantizarán en cierta medida la supervivencia de cada asociación que se establezca y conducirán siempre al desarrollo de plantas autóctonas y de orientación regional. Para proteger el empleo creado y para poder extender la acción benéfica de estas asociaciones, es fundamental un énfasis práctico en el concepto de autosuficiencia económica, la adopción de las más convenientes tecnologías y un espíritu de ahorro y frugalidad en todas sus actividades. Es de anotar que la Fundación será solo un asesor de estos proyectos y nunca un socio o asociado.*

*En la búsqueda de su objetivo, la Fundación podrá también llevar a cabo estudios y asesorías macroeconómicas, financieras, laborales y de tecnología, para instituciones o empresas, ya sean del Estado o privadas, así como para Fundaciones o Corporaciones sin ánimo de lucro. La Fundación actuará como ente Federativo o irrigador de tecnología y asistencia técnica, para todas estas asociaciones y así mismo servirá de dirección y de canal de expresión de los esfuerzos de todos los cristianos deseosos de construir un país más justo, con empleo y justa remuneración para todos sus habitantes.*

*La Fundación podrá, adicionalmente, realizar siembra, plantación y manejo silvicultura de material vegetal - árboles y realizar actividades de producción de material vegetal en vivero, así como investigación y transferencia de tecnología en silvicultura.*

3. Que las actividades meritorias que realiza FUNDASES se encuentran definidas en el artículo 359 del Estatuto Tributario Nacional, como se mencionan a continuación:

Parágrafo d) Educación para el trabajo y desarrollo humano.

4. Ciencia, tecnología e innovación. Actividades definidas por la Ley 1286 de 2009 y las que se desarrollen dentro de los proyectos aprobados por Colciencias. **Así mismo, las actividades de investigación en áreas tales** como matemáticas, física, química, **biología** y ciencias sociales, como economía, política, sociología y derecho de uso general.

6. Actividades de protección al medio ambiente. Conservación, recuperación, protección, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente sostenible.

4. Que los excedentes generados en el desarrollo del objeto social no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante la existencia de la Fundación, ni en su disolución y liquidación. En caso de que se generen excedentes, estos serán reinvertidos en el desarrollo de las actividades meritorias de la Fundación.

#### 10. Actualización de estatutos

El Gerente y Representante Legal de FUNDASES indicó a la Asamblea que la Junta Directiva ha estudiado cuidadosamente los Estatutos de la entidad para actualizarlos, dado que el artículo 359 del Estatuto Tributario obliga a las entidades sin ánimo de lucro a actualizarse para cumplir los nuevos requerimientos. Por otra parte, la fundación ha crecido y fortalecido su objeto social; y la obra El Minuto de Dios, en la cual nació FUNDASES, ha ido ajustándose a nuevos tiempos y problemáticas, con cada una de las entidades que la conforman, y continúa sirviendo a Colombia y gozando del reconocimiento de los colombianos. La actualización de los estatutos de la entidad permite mostrar en ellos la pertenencia de FUNDASES a El Minuto de Dios.

Después de cuidadoso análisis, la Asamblea General de FUNDASES, en uso de sus atribuciones y contando con el parecer favorable de la Junta Directiva, unánimemente por seis (6) votos sobre seis votantes, aprobó la actualización de los estatutos de la entidad, los cuales se anexan a la presente acta.

#### 11. Temas a disposición de la Asamblea

El padre Diego Jaramillo expresó su interés porque El Minuto de Dios desarrolle programas de capacitación a campesinos y, además, fortalezca e intensifique todas las acciones que desde las distintas entidades de la obra se realizan en función del desarrollo integral y sostenible de los campesinos y del campo colombiano.

La Asamblea General de FUNDASES dio su parecer positivo para que FUNDASES abra el espacio a las demás entidades que conforman El Minuto de Dios e integre los distintos esfuerzos y logre mayores y mejores resultados gracias a la sinergia entre todas.

Sin otro asunto, a las 10:30 am concluyó la sesión.

En constancia firman,

P. Diego Jaramillo, cjm  
Presidente

Margarita Osorio M.  
Secretaria ad hoc

La presente acta fue aprobada en su totalidad por el P. Camilo Bernal y el Ing. Alejandro Mendoza, designados para ello por la Asamblea. En constancia firman,

P. Camilo Bernal H., cjm

Alejandro Mendoza

#### ANEXOS AL ACTA – ASAMBLEA XL



FUNDACION DE ASESORIAS PARA EL SECTOR RURAL  
NIT. 800.028.687-3

#### INFORME DE JUNTA DIRECTIVA A LA XL ASAMBLEA GENERAL DE FUNDASES MARZO 16 DE 2023

#### GESTION COMERCIAL

1. Durante el año anterior entregamos a 1.595 usuarios de nuestros productos 175.848 litros de EM para uso inmediato, 112 kits de EM-1 con capacidad total de producción de 139.250 litros de EM activado, 27 plantas de producción de microorganismos acondicionadores de suelos con capacidad de producción semanal de 6.750 litros, 3.000 litros de inóculo original para mejoramiento de unidades de producción ya existentes. 230 frascos de oxígeno O7, 13.759 litros de Agrovite, 660 litros de fijadores de nitrógeno atmosférico, 5.928 litros de microorganismos solubilizadores de fósforo 2.974 litros de promotores de crecimiento vegetal, 2.080 litros de Vermiwash, 19.834 kilos de sustrato, 370 litros de bioextracto botánico Agrocid, 256 litros de EM-5 y 235 litros de biocontroladores. Igualmente, 1.281 canecas para aprovechamiento de residuos orgánicos domiciliarios y 1.657 kilos de bokashi.

Esta gestión se logró con una red de 55 distribuidores localizados en 14 departamentos, cinco promotores Técnico – Comerciales y con apoyo de Uniminuto en Villavicencio, Buga y Eje Cafetero.

2. Se realizó al municipio de Anolaima la asesoría para la adecuación y activación de la planta de compostaje/lombricultivo y la capacitación de formadores y multiplicadores en temas de manejo y aprovechamientos de residuos sólidos. De igual forma seguimos acompañando el programa en el municipio de Cajicá y al municipio de Guasca en la adecuación de las instalaciones para la activación de EM que se utilizará en la recuperación de aguas residuales del municipio.
3. Mediante acuerdo comercial con la empresa Digital Agro de Tumaco, estamos atendiendo a productores de aceite de palma de esa región. Se vincularon dos empresas y estamos cubriendo las primeras 800 has.
4. Realizamos la Asesoría para la operación de la primera planta de compostaje de especies acuáticas (buchón, elodea, junco) extraídas de la laguna Fúquene. El área cubierta de esta primera planta es de 6.000 m<sup>2</sup>, inicio operación en agosto 2022 y tiene capacidad para transformar 500 ton/mes. En el momento está en plena operación y con la expectativa de establecer cinco plantas más alrededor de la laguna.  
Se ha fortalecido la relación con el gremio hortofrutícola a través de ASOHOFrucol, con el que se vienen desarrollando diversas capacitaciones con los equipos técnicos de Cundinamarca y Tolima y celebrando contratos para suministro de biotecnologías y servicios de laboratorio para distintas zonas del país.
5. Se desarrollaron varios talleres a cooperativas, asociaciones, entidades y colegios para dar a conocer el uso de la biotecnología EM en el campo ambiental, especialmente en tratamiento de residuos orgánicos y tratamiento de aguas residuales.
6. A la fecha se ha realizado un total de 39 programas radiales de "Encuentro con el Campo" en la emisora Minuto de Dios 107.FM Bogotá –1230 AM Medellín y por RCCRadio.FM. Se estableció una nueva metodología de contacto digital (Dashboard) para mejorar la interacción con los usuarios de FUNDASES y así dar seguimiento a todas las solicitudes digitales que recibió la Fundación a lo largo de este año. En Instagram a la fecha tenemos 1.922 seguidores y en Facebook 3.929. Se rediseñó el sitio web: [www.fundases.net](http://www.fundases.net) atendiendo las nuevas tendencias digitales, registrando un total de 20.391 visitantes.

## GESTIÓN LABORATORIOS Y CALIDAD

1. En los laboratorios de análisis microbiológicos y físico-químicos, se han procesado 2.508 muestras externas, 2.639 muestras internas y se realizaron 45 muestreos a acueductos. Tuvimos el apoyo de un tecnólogo en química industrial, del Sena, en su etapa productiva y dos practicantes de Microbiología Industrial de la U. Javeriana.
2. Mediante la capacitación en el uso y manejo de nuestras biotecnologías, se ha fortalecido la relación con la Fundación ERNESTO SCHIEFELBEIN, celebrando contratos para

suministro de productos y servicios de laboratorio para los departamentos de Atlántico y Boyacá en los municipios de Manatí, Luruaco, Candelaria, Santo Tomás, Sabana Grande, Ponedora, Dibulla, Villanueva, Fonseca, Molino, San Juan del Cesar, Paya, Pisba y Quipama.

3. Recibimos la auditoría externa para reacreditación orgánica de los bioinsumos, del Centro Coraflor y de los distintos procesos productivos que allí se adelantan, la cual realizó la certificadora alemana CERES y la auditoría del ICA a nuestros laboratorios, quedando planteada nuestra inquietud si la nueva normatividad aplica en nuestro caso. También se realizaron 5 auditorías internas.
4. Mediante el apoyo de la ARL Bolívar y del consultor externo Hacia, se mantuvo el SGSST igual que los comités previstos por la legislación vigente, logrando el certificado de cumplimiento del año 2022 con 93% de implementación del sistema.

## **GESTIÓN PRODUCCIÓN**

1. En el mes de septiembre iniciamos el traslado de la producción de las distintas biotecnologías de la Fundación (equipos, materias primas, material biológico y demás insumos requeridos) a las nuevas instalaciones en Coraflor. Quedaron instalados 5 reactores en acero inoxidable, 2 con capacidad de 3.000 litros c/u y 3 con capacidad de 750 litros c/u, en los cuales se producirá EM1, Azobac y Fosforiz. También 3 tanques plásticos de 6.000 litros de capacidad c/u para la producción de EM Transferencia. Igualmente, quedó lista la línea de producción de Agroplux, Agrocid, Bokashi, Agrogreen y el área de control de calidad. De la misma manera, quedaron implementados: el área de soporte técnico, caldera para la producción de vapor, planta eléctrica de emergencia, compresores para el suministro de aire, línea de suministro de gas propano y planta de purificación de agua. A partir de octubre se realizaron pruebas de producción y en noviembre se concluyó el traslado de la totalidad de los elementos que estaban en las instalaciones en Bogotá.
2. De enero a diciembre del 2022 se produjeron 174.600 litros de EM Transferencia, 15.400 litros de EM1, 24 plantas de Agroplux, 2.691 litros de Agrovite, 139 kits de EM, 1.500 kilos de Bokashi, 5.700 litros de Fosforiz, 3.400 litros de Azobac, 826 litros de Agrogreen, 22.146 kilos de Sustrato, 440 litros de EM5, 500 litros de Agrocid y 235 litros de controladores biológicos.

## **GESTIÓN CORAFLOR**

1. En el transcurso del año 2022 se produjeron 115.000 huevos de gallina feliz, 31.662 litros de leche, 5.035 kilos de derivados lácteos, 3.737 kilos de hortalizas, aromáticas y frutas, 39.807 plántulas ecológicas, 8 crías Holstein-Simmental, 586 kilogramos de pie de cría de lombriz roja californiana y 730 mililitros de aceites esenciales. Igualmente, se produjeron 48.014 kilogramos de abonos orgánicos sólidos y 2.800 litros de fertilizante líquido ecológico. Como contribución ambiental y continuando con el programa de aprovechamiento de residuos domiciliarios, se recibieron 608 toneladas de residuos sólidos orgánicos provenientes de Bogotá, Subachoque y Tenjo. Se maquilaron 242 litros de yogurt natural y se atendieron

341 personas que asistieron a eventos de capacitación y visitas guiadas. Se obtuvo la renovación del certificado ecológico por la certificadora CERES el 25 de abril de 2022.

2. Atendiendo la directriz de la Junta, empezamos junto con La Chucuita la siembra de especies vegetales con miras a producir semilla orgánica para difundir entre pequeños productores y fortalecer la seguridad alimentaria. Se realizaron siembras de la asociación maíz/frijol y papa, nativa y variedades comerciales. Igualmente, estamos avanzando en la consolidación del vivero de forestales como apoyo al programa "Un Minuto para sembrar futuro". Se sembraron 11.000 semillas de la especie Guayacán de Manizales, de las cuales 5.500 ya están en bolsa para su crecimiento final.

### GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

1. En atención a las exigencias del Estatuto Tributario para el reconocimiento de las ESAL y a las diversas actividades que ha venido desarrollando FUNDASES tanto en asesoría a productores rurales como en capacitación, investigación, desarrollo y producción de biotecnología, operación de proyectos de protección ambiental, de desarrollo rural y de seguridad alimentaria en respuesta a la realidad socioeconómica y ambiental del país, fue necesario actualizar los estatutos de la Fundación y adecuar su nombre como Fundación para el Desarrollo Agroecológico, Social, Económico y Sostenible - Minuto de Dios, conservando su sigla tradicional FUNDASES; con este fin, en varias sesiones de Junta Directiva se adelantó esta actualización, la cual se propondrá a la Asamblea Ordinaria del 2023 para su aprobación y posterior trámite ante la Cámara de Comercio de Bogotá y la Alcaldía Mayor de Bogotá.
2. Con los recursos de excedentes de los años 2020 y 2021, autorizados por la Asamblea del año 2022, se adquirió, para la planta de producción de biotecnologías, un mezclador en acero inoxidable para la producción de bokashi, un molino para producción de sustrato, una balanza de precisión con la mesa anti-vibratoria, diversos instrumentos de medición y control de pH, temperatura, caudal de aire y de vapor, válvulas de seguridad, filtros microbiológicos y diversos accesorios en acero inoxidable para realizar la instalación y acople de los reactores. Igualmente, se adquirió un camión de 2 tons. de capacidad que apoyará el traslado de productos desde Coraflor al punto de venta en Bogotá.

La ejecución fue la siguiente:



CONCEPTO	PRESUPUESTO EXCEDENTES	EJECUCIÓN
		A DICIEMBRE 30 2022
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN	\$ 57.000.000	\$ 9.864.318
INVESTIGACIÓN DE DESARROLLO Y ACTUALIZACIÓN DE PRODUCTOS	\$ 19.114.438	\$ 5.332.258
ACONDICIONAMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS	\$ 15.000.000	\$ 60.528.395
MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO, PRODUCCION Y TRANSPORTE	\$ 25.000.000	\$ 32.235.334
ACTUALIZACIÓN EQUIPOS DE COMPUTO	\$ 15.000.000	\$ 1.430.420
RENOVACIÓN DE LICENCIAS, CERTIFICACIONES Y ACREDITACIONES	\$ 28.000.000	\$ 37.474.893
MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE INSTALACIONES	\$ 15.000.000	\$ 5.276.233
ADQUISICIÓN VEHÍCULO PARA CARGA	\$ 115.000.000	\$ 136.972.588
<b>TOTAL</b>	<b>\$289.114.438,00</b>	<b>\$ 289.114.438,00</b>

3. PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR: En cumplimiento de lo estipulado en la Ley 603 de 2000 y demás normas concordantes en la materia según lo cual se debe indicar en los informes de gestión el "estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual", y conscientes de la importancia que reviste la propiedad Industrial y los derechos de autor, la Fundación cumple cuidadosamente con las disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial y derechos de autor expedidas en Colombia y demás normas internacionales adoptadas que regulan la materia. Conforme lo anterior, la Fundación afirma que utiliza software 100% legal, atendiéndose a lo establecido en la licencia de uso de cada programa.
4. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES OCURRIDOS DESPUÉS DEL EJERCICIO: Desde el 31 de diciembre de 2022 y hasta la fecha del presente informe no se ha presentado ningún acontecimiento que pueda impactar de forma alguna los estados financieros de Fundases o que sean materiales y deban ser reportados.
5. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A DICIEMBRE 31-2022

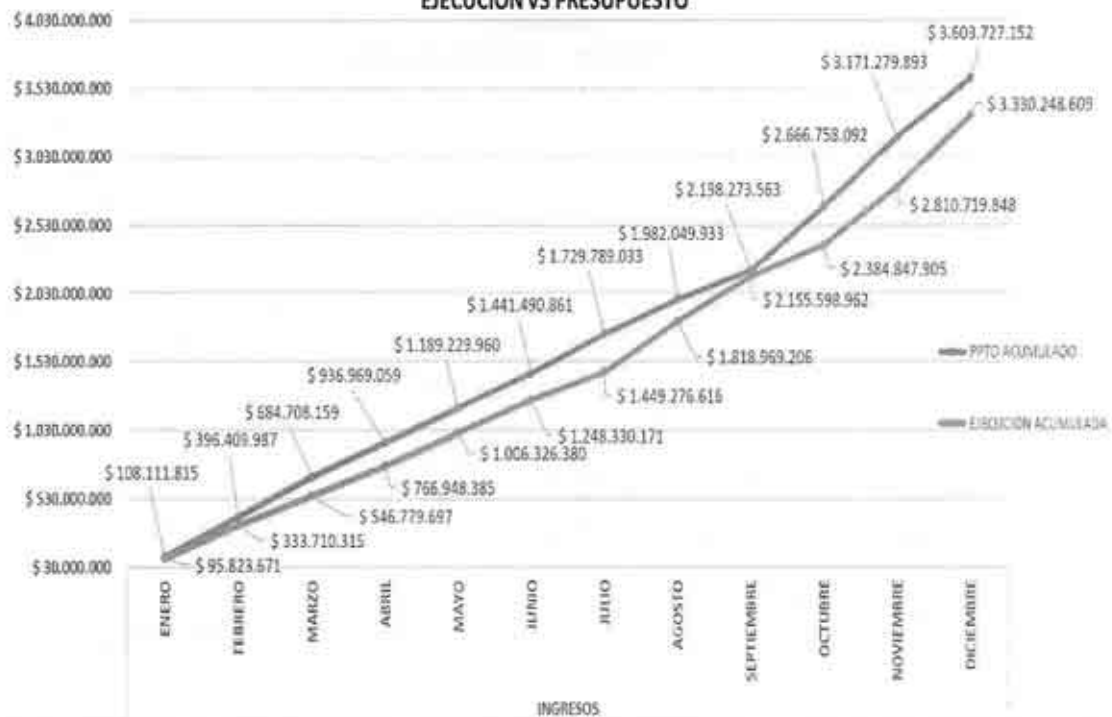
## FUNDACION DE ASESORIAS PARA EL SECTOR RURAL CIUDAD DE DIOS FUNDASES

AA : ACTAS DE ASAMBLEAS



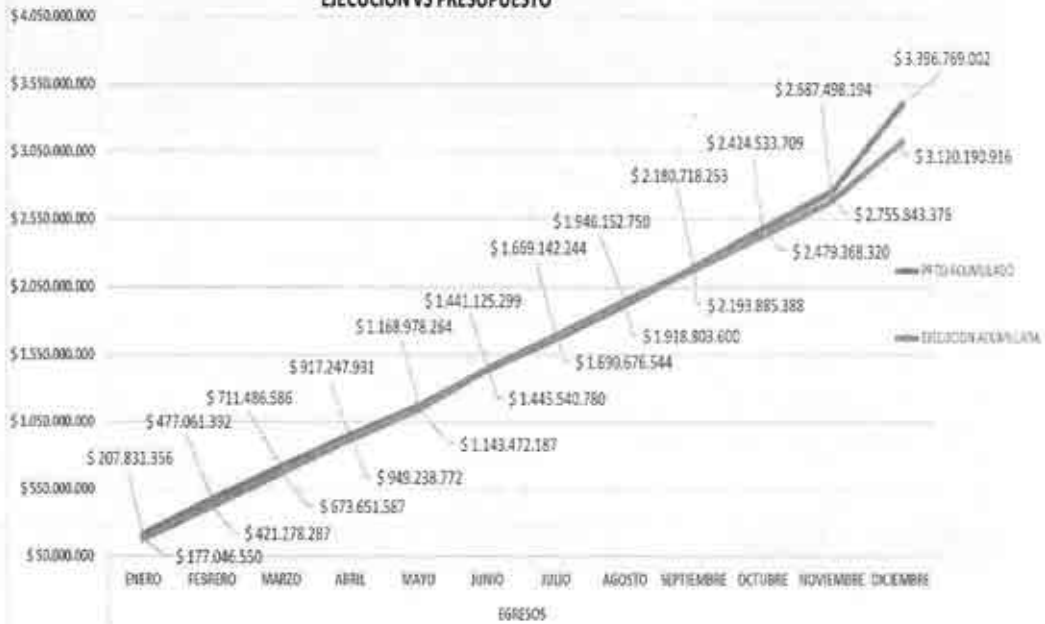
CONCEPTO	INGRESOS		EGRESOS	
	PRESUPUESTO	EJECUCION	PRESUPUESTO	EJECUCION
	2022 \$ 000	2022 \$ 000	2022 \$ 000	2022 \$ 000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3.603.727</b>	<b>\$ 3.330.250</b>	<b>\$ 3.396.769</b>	<b>\$ 3.120.192</b>
BIO	\$ 2.850.000	\$ 2.428.954	\$ 2.201.721	\$ 1.989.404
LABS	\$ 169.144	\$ 502.057	\$ 523.127	\$ 472.886
CITB	\$ 334.583	\$ 310.366	\$ 425.717	\$ 480.005
<b>PROYECTOS</b>				
NO OPERACIONALES BIO	\$ 150.000	\$ 0	\$ 105.176	\$ 175.222
NO OPERACIONALES CITB	\$ 80.000	\$ 0	\$ 1.176	\$ 325
NO OPERACIONALES LABORATORIO	\$ 0	\$ 0	\$ 139.852	\$ 2.349
NO OPERACIONALES	\$ 20.000	\$ 88.871	\$ 0	\$ 0
<b>EXCEDENTE O PERDIDA</b>	<b>\$ 210.058</b>			

### INGRESOS ACUMULADOS AÑO 2022 EJECUCIÓN VS PRESUPUESTO



## EGRESOS ACUMULADOS AÑO 2022

### EJECUCIÓN VS PRESUPUESTO



## EJECUCIÓN INGRESOS vs EGRESOS AÑO 2022

